

# Un claro indicador de los deficits de la escuela publica

## Las bibliotecas escolares

F. Alonso, G. Castán, L.M. Cencerrado y R. López.  
Grupo de trabajo de bibliotecas escolares. Salamanca.

### Planteamientos generales

Si por biblioteca escolar se entiende algo más que una dependencia con libros más o menos organizados, y simplemente aceptamos que debe cumplir una serie de funciones educativas y contar para su desarrollo con medios adecuados, con personal formado y con suficiente dedicación horaria, forzoso será concluir que la gran mayoría de nuestros centros carecen de biblioteca. Y, lo que resulta más grave, ni la administración ni un amplio porcentaje de los docentes posee siquiera un concepto moderno y pertinente de biblioteca escolar. Debemos añadir que, por lo demás, el concepto de biblioteca que más o menos implícitamente barajan los individuos y colectivos no es ni puede ser independiente de la idea que tienen sobre la escuela, la educación y su papel social y el papel que deben jugar la cultura y el conocimiento en las sociedades democráticas.

Las anteriores reformas educativas que consagraron currículos cerrados y verticales basados en los conocimientos transmitidos casi únicamente por el profesor y el libro de texto, no han ayudado a potenciar la biblioteca escolar como recurso didáctico y de aprendizaje. En cambio han formado en algunos casos una mentalidad en el profesorado que entiende la biblioteca como un mero depósito de libros de escaso valor como recurso educativo y en la que resulta difícil encontrar alguna otra utilidad que la que tienen las comunes librerías de sus propias casas o de las de sus alumnos.

Es así como los discursos pedagógicos dominantes, a menudo más implícitos que racionalizados, y las más extendidas prácticas docentes refuerzan los planteamientos tecnocráticos de la educación y avalan la distinción entre «cultura» e «instrucción». En particular, se constata una visión acrítica de los contenidos escolares al presentarlos como saberes ya definitivamente adquiridos y que, por tanto, han de ser recordados más que reconstruidos o examinados. Frente a ello, constatamos la ausencia de una política de formación inicial y permanente del profesorado que fomente el debate de fondo sobre la naturaleza, funciones y potencialidades de la escuela en una sociedad democrática; y es justamente en este debate donde se debe incluir la reflexión sobre la necesidad de las bibliotecas escolares.

La actual reforma educativa, basada en un currículo relativamente abierto y flexible, convierte de un modo implícito a la biblioteca escolar en una herramienta imprescindible para la construcción de aprendizajes significativos, para el logro de algunos objetivos educativos fundamentales y para el adiestramiento en técnicas documentales de búsqueda y manejo de la información. Sin embargo, de un modo explícito, la actual reforma -y las normas que la desarrollan y concretan- ignora la existencia de la biblioteca escolar y su valor como puerta abierta a la cambiante sociedad de la información.

Todo ello dibuja una realidad muy compleja que se refleja de manera diversa en los universos mentales de los colectivos sociales y profesionales concernidos por el tema de la biblioteca escolar y que, por ello mismo, se resiste a un análisis simplificador y a facilitar la extracción de conclusiones precipitadas e inmediatamente asumibles por todos.

### **Qué se entiende hoy por biblioteca/centro de recursos**

Así pues, cuando aquí se habla de un concepto pertinente de biblioteca escolar nos referimos a un concepto coherente con nuestras ideas de la sociedad, de la cultura y de la educación escolar, es decir, de un concepto coherente con la idea de sociedad futura que defendemos y que ha de ser consensuado para ser compartido por la gran mayoría de los colectivos profesionales concernidos. Como es obvio, un tal consenso debe partir de los valores sociales ampliamente aceptados que se reflejan tanto en la Constitución como en las principales normas que regulan el sistema educativo en nuestro país. Por ello, estamos convencidos de que la construcción de bibliotecas escolares sólo puede hacerse efectiva partiendo de un debate y de una reflexión conjunta sobre las fuentes explícitas e implícitas que todo proyecto educativo privilegia a la hora de tomar sus decisiones más importantes.

Por lo tanto, definir y contextualizar el servicio bibliotecario requiere tomar en consideración las conclusiones a que lleguemos en relación a:

1. Los elementos relacionados con las exigencias de una sociedad moderna, tecnológicamente avanzada, plural, diversa y plenamente democrática en la que la cultura y la información juegan un papel esencial en la integración social de los individuos y en su capacidad de ser agentes activos en la toma de decisiones comunes.

2. Los elementos predominantes en el perfil sociocultural del alumnado, analizando, entre otros factores, la existencia o inexistencia de equipamientos culturales en su medio social y en su medio familiar (libros de consulta, habitación de estudio, ayuda en las tareas escolares...), factores que provocan una gran desigualdad de oportunidades en el alumnado.

3. Los elementos básicos de la reforma educativa en vigor, especialmente: la concepción de un alumno que se quiere cada vez más protagonista de sus procesos de aprendizaje; el nuevo perfil del profesor, que se dibuja como un profesional capacitado para tomar decisiones relevantes y no como un mero técnico que ejecuta decisiones tomadas en otros contextos; y la nueva concepción de los objetivos y contenidos de la enseñanza.

A partir de todo ello, se puede afirmar que la tradicional concepción de la biblioteca escolar como una dependencia en la que se organizan y ponen a disposición de los alumnos y profesores una colección más o menos amplia de libros, y cuya función casi única es el fomento de la lectura recreativa, ha sido ampliamente superada en nuestras modernas sociedades de la información. La sustancial evolución experimentada, al menos desde la Segunda Postguerra, en los ámbitos cultural, educativo, social y tecnológico han tenido una decisiva incidencia en la moderna concepción de las bibliotecas escolares como centros de recursos, de documentación y de información multimedia capaces de sustentar el desarrollo curricular y, simultáneamente, como centros de extensión cultural *cuyos objetivos esenciales se dirigen a posibilitar a todos los miembros de la comunidad escolar, en igualdad de condiciones, el acceso a los instrumentos necesarios para el desenvolvimiento de las tareas educativas -enseñar y aprender- y el acceso a la cultura.*

Por lo tanto, la biblioteca escolar no puede concebirse sólo como un equipamiento más de los centros escolares, al servicio de la promoción de la lectura y subordinada a necesidades exclusivamente académicas, sino también *como un núcleo activo en el Proyecto Educativo y*

en el *Proyecto Curricular* de los centros, como un núcleo que presta múltiples servicios necesarios y que a la vez es capaz de generar ideas y acciones de cambio en la escuela.

Concebimos, pues, la biblioteca escolar como un *centro de recursos materiales e intelectuales* capaz de contribuir a dar respuesta en la teoría y en la práctica a las preguntas clave que todo currículo se plantea (para qué, qué y cómo enseñar y aprender).

Por otro lado, considerando la naturaleza e importancia decisiva que los flujos informativos han adquirido en nuestra sociedad, la biblioteca escolar *debe articularse en el conjunto de servicios bibliotecarios* e integrarse como un eslabón más de la cadena de servicios de información teniendo en cuenta sus peculiaridades y, especialmente, el usuario-tipo al que debe atender. Ello implica necesariamente conectarse y establecer vínculos de cooperación entre las bibliotecas escolares y los servicios públicos de bibliotecas y de información.

Desde esta perspectiva, la biblioteca escolar-centro de recursos se perfila como un *protagonista básico en los procesos de desarrollo del currículo*, en el impulso a la calidad de los servicios docentes/educativos que se prestan a los jóvenes y en la *corrección de las desigualdades de origen* que presenta el alumnado.

Esto significa que la biblioteca-centro de recursos deberá ser capaz de prestar apoyos sustanciales a los alumnos, Departamentos y profesores, que ha de considerar en sus ofertas de apoyos y programaciones la diversidad de estilos, maneras y ritmos de aprender que presentan los alumnos, y que deberá articular medios, servicios y programas para *atender especialmente al segmento del alumnado que tiene más dificultades* para adquirir o desarrollar las capacidades y competencias escolares básicas. La atención a estas necesidades ha de garantizarse tanto dentro como fuera del horario lectivo de los alumnos.

Una biblioteca escolar así concebida no puede generalizarse en nuestros centros docentes de manera inmediata. Más bien la generalización de este modelo será resultado de un *dilatado proceso* de experimentación-evaluación-difusión que debe contemplar acciones claras en el corto, medio y largo plazo.

A corto plazo el objetivo no puede ser otro que facilitar e impulsar el surgimiento de bibliotecas escolares en aquellos centros donde se reúnen los requisitos mínimos exigibles (está por hacer el censo de centros docentes públicos donde se están llevando a cabo experiencias innovadoras en este campo). Ello implica *compromisos estables de la administración educativa* (tanto en el terreno de la formación y de las inversiones precisas en espacios y medios como en el de la normativa que permita la dedicación horaria suficiente del responsable y del equipo de trabajo), de *los centros docentes* (elaboración y aprobación de un proyecto de trabajo, dotación presupuestaria...) y de *los responsables y equipos de profesores* (compromiso de elaborar y desarrollar el proyecto durante el tiempo mínimo que se establezca, disponibilidad para trabajar en horario no lectivo de los alumnos, compromiso de formación...).

A largo plazo -en un horizonte de unos diez años máximo- debería contemplarse la generalización de las bibliotecas en todos los centros docentes; para entonces la Administración Educativa debería tener resuelta la manera de hacerlo en aquellos centros que en ese plazo no se hayan sumado al proyecto, de modo que se garantice en todos ellos un mínimo servicio exigible que no discrimine a los alumnos -por ejemplo, por la vía de la creación de plazas de profesores bibliotecarios u otras similares-.

El modelo aquí dibujado debe poderse plasmar, en la práctica, en múltiples bibliotecas que reflejen la plural y diversa realidad existente, con programaciones, prioridades, actitudes y servicios variados, adaptados a su medio, a las necesidades de alumnos y profesores y a la visión y decisiones de sus profesionales, pero en todas ellas debe oírse una misma música

de fondo porque responden a un mismo modelo general y tratan de atender a las mismas grandes finalidades sociales, culturales y educativas.

### **La situación actual: del debate conceptual a la reivindicación**

Muchas reflexiones de parecido orden así como las experiencias y decisiones tomadas al respecto en los países de nuestro entorno cultural, han alimentado en los últimos años un fuerte movimiento en favor de las bibliotecas escolares en nuestro país, movimiento que, hasta la fecha, no ha obtenido respuesta positiva alguna en la administración educativa. Por el contrario, en 1994 el MEC publicó una orden (BOE del 5 de julio) que impide en la práctica la organización de un servicio de biblioteca y que trasluce un concepto absolutamente raquítico de la misma.

Sin embargo, en marzo de 1997, el Ministerio, con el apoyo de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y de un nutrido grupo de profesionales y de especialistas, ha organizado el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares entre cuyas conclusiones fundamentales destacan las relacionadas con el concepto de biblioteca (centro de recursos multimedia integrado en el proyecto educativo del centro y contemplado en su organigrama, con presupuesto propio y con una programación adecuada a sus funciones), con las funciones que debe desarrollar (educativas, curriculares o no, ayudando al cumplimiento de objetivos básicos de las distintas etapas; culturales, fomentando el consumo cultural de calidad frente al ocio alienante; y sociales, especialmente en la corrección de las desigualdades de origen y adquiridas que presenta el alumnado, ofreciendo en igualdad de condiciones servicios y apoyos que hoy se adquieren en el mercado) y con el personal y los tiempos (docente-bibliotecario a tiempo total, equipo multidisciplinar con el 50% de su horario lectivo y complementario, apertura de la biblioteca fuera del horario lectivo del alumnado, servicio de apoyo al estudio y tareas escolares...).

Estas conclusiones dibujan en su conjunto un concepto y un modelo pertinente de biblioteca escolar, adecuado a nuestras necesidades educativas, culturales y sociales; por ello, se pide al Ministerio que diseñe un Plan de Implantación para hacerlas realidad en todos nuestros centros docentes en el plazo de diez años y, con urgencia, que modifique y remueva los obstáculos que existen para la consolidación de las experiencias que se vienen desarrollando, contra viento y marea, por todos los rincones del país.

Sin embargo el Ministerio, pese a ser el organizador del Encuentro Nacional, no ha asumido las conclusiones del mismo, limitándose a afirmar que las tendrá en cuenta a la hora de elaborar un plan. Mucho nos tememos que las mismas dificultades -de personal, financieras, ideológicas, conceptuales, etc.- que tuvieron las anteriores administraciones impida a ésta hacer nada interesante al respecto. Por ello parece necesario afirmar que, pasada la hora del debate teórico, ha llegado la de la reivindicación. Sindicatos, asociaciones de padres y madres, consejos escolares... deben incorporar con urgencia en sus programas, y con el énfasis necesario, la exigencia de la biblioteca escolar por cuanto que hoy día, y desde hace ya mucho tiempo, obvio es decirlo, constituye un elemento decisivo en la calidad de la enseñanza.